

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 976

PRIMERA INSTANCIA

MULA

EDICTO

Don Juan Antonio Jover Coy,
Juez de Primera Instancia de
Mula.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 299/85 se sigue autos de juicio ejecutivo promovido por Banco Exterior de España, S. A., en reclamación de 3.027.102 pesetas de principal, más otras 1.000.000 de pesetas presupuestadas para intereses, costas y gastos, contra Juan López Faura y esposa doña Adoración Ruiz Vidal, vecinos de Molina de Segura, con domicilio en Avda. de la Huerta, número 2, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate los días 21-3-86, 25-4-86 y 23-5-86, a sus trece horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Avda. Mártires, s/n., y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta primera subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero; para la segunda, con rebaja del 25% y para la tercera sin sujeción a tipo.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por es-

crito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el referido importe del 20% de valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Primero. — Urbana: Local comercial de planta baja de 77,1 m2 de superficie, situado en calle de nueva creación, sin nombre, en el término municipal de Molina de Segura. Inscrito al tomo 617, libro 159, folio 97, finca 20.388, inscripción 3.ª.

Valor: un millón ciento cincuenta mil pesetas.

Segundo. — Urbana: Local comercial de planta baja de 250,82 m2 de superficie, situado en calle de nueva creación, sin nombre, en el término municipal de Molina de Segura. Inscrita al tomo 617, libro 159, folio 99, finca 20.390, inscripción 3.ª.

Valor: tres millones setecientos cuarenta mil pesetas.

Dado en Mula a 6 de febrero de 1986.—Juan Antonio Jover Coy.—El Secretario.

* Número 886

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA (SECCION A)

Asunto número 431/85

Cédula de requerimiento

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Primera Instancia de este Juzgado, en resolución de hoy dictada en autos de juicio ejecutivo con el número arriba expresado, a instancia del Banco Popular Español, S. A., representado por el Procurador Sr. Pérez Cerdán, contra don Angel Dato Ramírez y doña Rosario Torrente Ros, de esta vecindad, con domicilio en calle Pérez Miralles, 6, 4.º A, en reclamación de 643.932 pesetas de

principal y costas, por medio de la presente se requiere a dicho demandado para que en término de seis días presente en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados, con apercibimiento de ser suplidos a su costa.

Y para que sirva de requerimiento bastante a quien se ha expresado a los fines y apercibimientos dichos, extendiendo la presente en Murcia a 17 de enero de 1986.—El Secretario.

Número 979

DISTRITO

NUMERO TRES DE MURCIA

Don José María Noguerols Prunosa, Secretario del Juzgado de Distrito número Tres de Murcia.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 2.343-85, de este Juzgado, sobre tráfico, contra Neil Bruce Simpson, se ha dictado la siguiente providencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Providencia Juez Sr. Arjona Llamas. Murcia a seis de febrero de mil novecientos ochenta y seis. Dada cuenta; procédase a la celebración del correspondiente juicio de faltas, para lo cual se señala el día diez de marzo próximo y hora de las 11,20, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a cuyo efecto convóquese al Ministerio Fiscal y cítese a las partes, debiendo comparecer con las pruebas de que intenten valerse, y con la advertencia de que si no lo verifican ni alegan justa causa para ello, les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en forma legal a Neil Bruce Simpson, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», que firmo en Murcia.—José María Noguerols Prunosa.